

EL SÍNDROME DE LA FUNCIÓN PATERNA EN FUGA

Lic. Miguel Angel Acquesta

Lic. Graciela Vergel

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

RESUMEN:

El presente artículo se propone delimitar los alcances teóricos de lo que denominamos Síndrome de la Función Paterna en Fuga. Las imposiciones de la Sociedad de Consumo y de la Globalización, ejes articuladores de la Post Modernidad o Modernidad Tardía o Sociedad Post Industrial, constituirían la Etiología de un Síndrome en el que –de modo peligrosamente creciente – ha venido declinando la Función Paterna. Es al desistimiento del ejercicio de la misma, que le damos carácter de fuga funcional. Dicha problemática adquiere en nuestra realidad –y como secuela Post Dictaduras – una fenomenología básicamente confusional, a la que denominamos “Síndrome de la Función Paterna en Fuga” (S.F.P.F).

Palabras clave: Síndrome, Función Paterna, Fuga

ABSTRACT

SYNDROME OF PATERNAL FUNCTION IN DRAIN

The objective of the following work is to delimit the theoretical scope of what we call the Syndrome of the Paternal Function on Drain. The impositions coming from Consumer Society and Globalization, the axis of Post Modernity or Late Modernity or Post Industrial Society, would constitute the Etiology of a Syndrome in which The Paternal Function is declining –in some dangerously and growing levels-. Due to the declination of this exercise we consider it as a functional drain that acquires in our reality –and as a Post Dictatorship sequel - a confutional character which we call Syndrome of the Paternal Function on Drain.

Keywords: Syndrome, Paternal Function, Drain.

INTRODUCCIÓN

Denominamos Síndrome de la Función Paterna en Fuga (S.F.P.F.) a la problemática contemporánea que afecta tanto a la construcción del sujeto psíquico como al comportamiento social, dimensiones ambas entrelazadas en el devenir psico-social, gravemente aquejado hoy por el creciente vacío normativo que connota a nuestra realidad.

En los últimos años, innumerables investigaciones procedentes del campo de las Ciencias Sociales y de la Salud Mental han tomado como unidad de análisis a la Función Paterna -o para ser más precisos - a sus denominadas crisis y decadencia (Indart, Carlos, 1999; Dillon, Martha, 2006; Sinay, Sergio, 2007; Cerone E, Colombini R. y González M. E., 2009). La intención de éste, nuestro aporte, es la de caracterizar como “Fuga” a las vicisitudes padecidas por dicha función y como consecuencia de las imposiciones de la Sociedad de Consumo, de la Globalización y –en general - del modelo económico neo-liberal. Si bien se trata de una problemática internacional, representativa de la Modernidad Tardía o Sociedad Post Industrial -al menos en el mundo occidental u occidentalizado y tal como lo expresan no pocos pensadores extranjeros (De Zubiría Samper, 2005; Bueb B, 2006; Naouri A, 2005; Urra J., 2006; Garrido Genovés V, 2005; Castillo G., 2004; Soler J. y Conanglia M., 2006-2007; Osorio Tamayo C., 2002;) la misma posee connotaciones específicas en nuestra realidad, como secuela Post Dictaduras. Veamos entonces cómo se expresa este síndrome prototípico de la Post Modernidad. Pero no sin antes definir los términos que conforman al S.F.P.F.

DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

SÍNDROME

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el término “síndrome” posee dos acepciones. En primer lugar, designa a un conjunto de síntomas característicos de una enfermedad y –en segundo – al conjunto de fenómenos que caracterizan una situación determinada. En el presente caso, lo aplicaremos en ambos sentidos, puesto que intentaremos describir un fenómeno caracterizado por síntomas y signos dados en situaciones patógenas

–visualizadas en personas que padecen – y al mismo tiempo trataremos de caracterizar algunos fenómenos correspondientes a la compleja encrucijada que representan los rasgos menos felices de nuestro acontecer social.

Diremos, en fin, que nos vamos a referir a un síndrome de orden social porque afecta, precisamente, al conjunto de la sociedad. Tanto por el hecho de utilizar el concepto de síndrome, como por el de connotarlo como social, es que nos valdremos del concepto de Semiología, desde su sentido general (que se refiere el estudio de los signos de la vida social), y desde el de la Semiología Médica o capítulo de la Medicina dedicado a los signos (manifestaciones clínicas objetivas) y a los síntomas (datos y percepciones registrados por y en el paciente). Finalmente, la Semiología Psicopatológica, estudio de los procesos mórbidos de la personalidad o del devenir psíquico, también vendrá en nuestro auxilio para dar soporte teórico al concepto de Fuga, ya sea desde su consideración como fenómeno disociativo o como síntoma patognomónico de la fase maníaca en las psicosis maníaco-depresivas.

FUNCIÓN PATERNA

La Función Paterna, construcción teórica fundamental en la elaboración de este trabajo, es en primer lugar, una categoría de análisis abordada por diversas disciplinas y desde distintos enfoques o perspectivas psico-sociales. En la actualidad, la Función Paterna como constructo teórico, integra aspectos biopsicosocioculturales e históricos y constituye un área de investigación no sólo de los estudiosos del psiquismo sino de todo quehacer científico interdisciplinario. La Función Paterna no sólo se constituye y opera dentro del marco de las leyes del parentesco, sino que se erige como una función psicocultural que posibilita el distanciamiento de lo instintual-pulsional, al permitir el acceso al universo de lo simbólico. Y, en este punto, en el que se apoya su carácter funcional como regulador del goce, ya estamos dentro del marco de la teoría a la que –de modo legítimo – le corresponde su creación y desarrollo: el Psicoanálisis. En efecto, ya sea por la consideración del Complejo de Edipo, como encrucijada central en la estructuración psíquica –y en la que la función del padre es pieza fundamental - o porque en el atravesamiento de toda la obra freudiana el “padre” irá ocupando distintas posiciones, vemos que, en el desarrollo teórico freudiano un padre es aquél que cumple con una función en la historia de la cultura y que esta función consiste en la producción de un sujeto.

En su retorno a Freud, Lacan va a resaltar la importancia del padre enunciada por el fundador del psicoanálisis. Lo hará al formalizar el mito edípico a modo de metáfora, en la que se destacará el papel fundamental del padre como privador de la madre. *Es imprescindible que el NO del padre se haga ley para la madre.* En la conceptualización de este proceso se revela la función normalizadora del padre en tanto corte y barrera respecto del deseo incestuoso. Se trata de una función de interdicción. Es, en sentido riguroso, desde la escuela francesa de psicoanálisis, la primera vez que se habla de la Función Paterna como tal, y a través de cuyo ejercicio, el padre introduce la ley en un vínculo previo, para determinar una ruptura y un nuevo reordenamiento. Se instituye así, el concepto de “terceridad”, eslabón fundamental para la comprensión del concepto de Función Paterna. *Terceridad que es intervención, mediación de un tercero, ya sea de un padre, de cualquier miembro de una familia, de una institución, de un adulto o del Estado.* Desde ya que lo ideal es que quien cumpla con la función específica, desde el nacimiento, sea un padre. Pero en ausencia de tal, la Función Paterna puede ser llevada a cabo por un tercer sujeto, institución o entidad que resulten ser eficaces a nivel sustitutivo. En efecto, la ausencia real del padre podría provocar complicaciones –entre otras - de orden identificatorio pero no necesariamente perturbaciones respecto del tema de la ley. De hecho, el padre “patriarca” solía ser un padre que estaba muy poco presente a nivel de lo real pero que podía establecer y hacer cumplir las normas sin dificultades.

Tres son las operaciones fundamentales que ejecuta la Función Paterna:

- 1) PROHIBICIÓN → LLEVA AL NIÑO A RESIGNAR SUS DESEOS HACIA LA MADRE → PROHIBICIÓN DEL INCESTO.
- 2) SEPARACIÓN → OPERACIÓN DE CORTE MADRE/HIJO -
- 3) TUTELAJE → A PARTIR DE LAS DOS OPERACIONES ANTERIORES SE PUEDE EJERCER LA PROTECCIÓN.

DEFINICIÓN DE FUNCIÓN PATERNA: La Función Paterna se inscribe dentro de las leyes del parentesco, es reguladora del deseo y del goce, impide el incesto y la fusión madre-hijo. Trasladada a la esfera psico-cultural es la función que facilita el distanciamiento de lo biológico, de lo instintual-pulsional, facilitando, de tal modo, el acceso al mundo de lo simbólico y la instauración de los códigos éticos y normativos.

FUGA

En primer lugar, “Fuga” significa huida. Pero también posee significación de escape, de *abandono* o salida de un gas o líquido o “fluido” por una abertura, producida de modo accidental. Hasta aquí, los significados que figuran en el Diccionario de la Real Academia Española. No son, por cierto, los únicos que nos atraviesan. Vayamos a los significados que le otorga al término Fuga la Psicopatología.

Se habla de Fuga Disociativa cuando acaece una pérdida abrupta de la identidad personal. Se origina, por lo general, a posteriori de un transcurso traumático. Cuando tal se precipita, el sujeto presenta una amnesia retrógrada total o parcial de lo ocurrido (olvida su historia). También denominada Fuga Psicógena o estado de Fuga, implica confusión acerca de la identidad personal y, a menudo, asunción parcial o completa de una nueva identidad. Suele acompañarse con un recorrido espacial inesperado, lejos del domicilio del afectado (DSM4, 1995).

La Fuga también aparece en los cuadros clínicos maníaco-depresivos. En sus dos etapas, el cuadro se caracteriza por la sintomatología básica maníaca y melancólica. En el ciclo maníaco surge la euforia y allí se manifiesta la Fuga, como fuga de ideas. Consiste en una sucesión rápida de pensamientos o del discurso, ambos fragmentados, y en los que los contenidos cambian abruptamente y pasan a ser incoherentes, lo cual es típico de la manía (Henry Ey, 1978).

Más allá del ámbito psicopatológico, otras aplicaciones del sustantivo Fuga resultan frecuentes. Como la que proviene de la economía: fuga de capitales. Se trata de la tendencia del capital financiero a abandonar determinados mercados y/o valores, en busca de tasas de rendimientos más altos en otros lugares o en los momentos de crisis, que ofrecen mayor seguridad. Asimismo, se habla de fuga de cerebros, en tanto referencia a la emigración de individuos profesionalmente formados en un país determinado, hacia otras naciones capaces de otorgarles mejores oportunidades, ya sea por motivos económicos o por conflictos políticos. Todos estos usos del término “fuga” vienen a cuento de que no necesariamente lo estamos remitiendo a la huida voluntaria a la que conlleva la idea de “prófugo o fugitivo”. La Fuga de la Función Paterna está más cerca de la pérdida, de la evaporación o de la cultura líquida (Bauman, Zygmunt; 1999), y de los efectos de la fragilización de los valores sólidos y permanentes (Lewkowicz, I., 2004). Más cerca del sentido de corrosión y del *deponer*: Porque *a padre depuesto, consumo impuesto*. En tiempos de lo efímero, de la obsolescencia programada, de la lógica del flash, y por lo tanto de la pérdida de coherencia, se impone un estilo de vida disociado y disociativo, con los tiempos abruptos de la fuga maníaca. La palabra está en fuga, los adultos capaces de ejercer la

autoridad están en fuga, los marcadores de fronteras o los criterios de diferenciación: - Niño/Adulto

- Aprendiz/Enseñante - Competencia/Incompetencia -, entre otros, están en fuga.

La Fuga de la Función Paterna viene operando, en fin, a modo de Fuga Psicógena en la cual hay la pérdida de identidad, despojamiento del pasado y del futuro: todo es aquí y ahora, de cualquier modo, sin otras coordenadas más que la de los fenómenos confusionales.

S.F.P.F. (Síndrome Función Paterna en Fuga)

EL MAL DE NUESTRA ÉPOCA O UNA NUEVA CLASE DE “DESAPARECIDOS”

Consideramos al Síndrome de la Función Paterna en Fuga como a una secuela post dictaduras. Mal que aqueja a nuestra realidad a modo de nueva clase de Desaparecidos: conformación de generaciones indefensas respecto de los innumerables riesgos de esta florida y despiadada Post Modernidad. Triunfo del imperio del consumo que ha dejado cautivos a aquéllos, a los que por haber puesto supuestamente a salvo de los abusos del poder, se fueron constituyendo en poblaciones de riesgo, respecto del convertirse en abusadores/abusados de todo tipo de conductas y de sustancias peligrosas.

SOBRE LA SEMIOLOGÍA DEL S.F.P.F

El Síndrome se caracteriza por la manifestación y el predominio de tres trastornos de base: 1) los fenómenos confusionales, 2) el miedo y 3) la culpa. Sobre tales se erige, como veremos más adelante, una sintomatología variada.

Antes de sistematizar cada uno de tales trastornos a modo de síndrome, resulta menester la revisión teórica de los mismos.

LOS FENÓMENOS CONFUSIONALES: El concepto de Ansiedad Confusional aparece con la escuela inglesa de psicoanálisis, y fundamentalmente en el pensamiento de Melanie Klein. Puede ubicársela dentro de lo que se denomina el grupo de las “Ansiedades Básicas”, constituido por las ansiedades depresivas, persecutorias y confusionales. Dichas ansiedades conforman un sistema de relaciones, de modo que

—en diferentes montos - se hallarán presentes en cualquier proceso psíquico. Un sujeto padece lo que se ha dado en llamar ansiedad confusional, cuando carece de la discriminación objeto bueno/ objeto malo. En el marco de la teoría kleiniana, evolutivamente, la ansiedad confusional tendría un surgimiento previo a la posición esquizoparanoide (Segal, A., 1978). Según Herbert Rosenfeld, la confusión puede aparecer de dos maneras: como ansiedad confusional, en la que el sujeto no puede discriminar lo bueno de lo malo, el antes y el después y el tiempo y el espacio, o bien como defensa o una manera de protegerse frente al dolor. Se confunde, no conoce o desconoce, a fin de protegerse del dolor de conocer. Siempre según este autor, de la posibilidad de discriminar al objeto bueno del objeto malo, al antes del después, el tiempo y el espacio, sería posible la salida del estado de ansiedad confusional. (Rosenfeld, H., 1980).

EL MIEDO: La palabra miedo (del latín metus) es definida en el Diccionario de la Real Academia Española como “perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario; recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo al contrario a lo que desea”. Respecto del miedo, decía Freud: "Pienso que la angustia se relaciona con el estado subjetivo abstraído de cualquier objeto, mientras que en el miedo, la atención está dirigida precisamente hacia un objeto". Terror, miedo y angustia se distinguen por su relación con el peligro; la angustia designa cierto estado de expectativa y preparación para el peligro, aunque sea desconocido; el miedo tiene un objeto determinado, en presencia; el terror se manifiesta cuando se cae ante un peligro, sin estar preparado para afrontarlo. La angustia protege contra el terror y por tal contra la neurosis de terror”.

LA CULPA: De las varias acepciones que posee el término “culpa”, nos centraremos en el clasificado como *psicológico* en el diccionario de la RAE: “acción u omisión que provoca un sentimiento de responsabilidad por un daño causado”. Tanto en Psicología como en Psicoanálisis se habla no sólo de culpa sino del SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD, en varios y muy amplios sentidos. Puede designar a un estado afectivo que prosigue a un acto que el sujeto considera reprobable. También a un sentimiento difuso de indignidad, sin relación lógica con un acto determinado, por el cual un sujeto llega a acusarse. El sentimiento de culpabilidad se postula en psicoanálisis como algo del orden de lo inconsciente que explica comportamientos de fracaso, conductas delictivas, o

sufrimientos que determinado sujeto se autoinflinge. La palabra “sentimiento” se utiliza no sin cierta reserva, ya que el sujeto puede no “sentirse” culpable a nivel de la experiencia consciente. Es interesante rescatar cómo para Freud la culpa reside en una intención inconsciente, no en un acto real cometido, y puede entenderse como una angustia provocada por el conflicto de ambivalencia amor-odio. Freud ubica a la culpa como herencia filogenética a partir del asesinato del padre de la horda, al que se mata por ser gozador de todas las mujeres, pero cuya ley se introyecta y la culpa surge por la inutilidad del crimen (nadie poseerá a esas mujeres). Entonces, la teoría de la culpa en Freud implica una culpa retrospectiva. Melanie Klein, que no toma en cuenta esta perspectiva, se va a referir a una culpa temprana, con la constitución del Superyo, también temprana. Para esta autora, el punto de origen de la capacidad para sentir culpa está en la posición depresiva, y tiene que ver con la relación dual hijo-madre, donde los contenidos destructivos del infante acompañan el impulso de amor hacia ella.

SISTEMATIZACIÓN DEL SÍNDROME DE LA FUNCIÓN PATERNA EN FUGA

Bajo el predominio de los fenómenos confusionales, y especialmente en relación a la ansiedad confusional, es posible determinar:

- 1) La imposibilidad o la gran dificultad de padres, educadores y autoridades en general, a la hora de establecer leyes, normas y límites con claridad, seguridad y sin ambigüedades.
- 2) La simetrización de y en las relaciones paterno-filiales, y en general en los vínculos asimétricos entre adultos y no adultos, como consecuencia de la falta de diferenciación o indiscriminación (fronteras borroneadas).
- 3) La confusión del concepto de Autoridad con el de Autoritarismo.
- 4) La imposibilidad de discriminar, entre lo bueno y lo malo, entre lo ético y lo corrupto y en general entre lo normativo y lo subnormativo: el auge del todo vale tan bien expresado en el Cambalache de Discépolo.

Entre las perturbaciones relacionadas con el miedo, podemos determinar:

- 5) El miedo paterno a la falta de amor y de cariño, así como a la pérdida de aprobación filial.

- 6) El temor parental a la agresión, al descontento filial y en general a todas las reacciones de malestar de los hijos ante las frustraciones (no sólo inevitables sino

necesarias) que acarrea el NO como organizador del psiquismo y como garantía de integridad psíquica.

7) El miedo de los padres al establecimiento del conflicto con los hijos.

Respecto de este tema del miedo, cabe rescatar las reflexiones de Jaime Barylko, quien llegó a plantear que “si bien el miedo es una emoción valiosa, que nos alerta sobre los peligros ante la percepción de una amenaza, deja de serlo cuando es el caso del miedo a los hijos, como sentimiento que nos amedrenta en proporciones epidémicas respecto de las decisiones de los padres permisivos” Hoy se escucha hablar de las nuevas formas de la angustia, cuando sabemos que la angustia carece de forma y se corporiza muchas veces a través del miedo, del pánico y del vértigo. Es el tiempo de la proliferación de los ataques de pánico, o de las neurosis de angustia según la mirada Freudiana. No nos parece casual cuando ninguna prohibición se halla bien delimitada y cuando el miedo no representa una amenaza a un peligro o a un objeto determinado, sino a muchos y no siempre determinados. En un universo en el que todo parece desvanecerse y es percibido como peligroso, el miedo ha perdido su carácter organizador. Y es que cuando los “adultos ejercían de adultos”, eran por cierto, temidos – al menos de algún modo - por los menores. Es que el temor a la Autoridad organizaba, estructuraba, otorgaba sentido. Y algo fundamental: permitía que ciertos montos de agresión se dirigieran hacia ese adulto, padre o autoridad y no hacia sí mismo. Porque el Padre impartía la ley de modo que era sancionado su incumplimiento. Eran los tiempos del castigo, del temor al enojo paterno y a la “sanción disciplinaria”. Pero, al quedar la Autoridad confundida con Autoritarismo, todo comienza a trastocarse. Y, en este pasaje del miedo al padre al miedo al hijo – tiempos del “terror” mediante – subyace el padre que desiste de la ley, desdibujándose, fugándose como representante de la ley, que expresa este miedo al hijo. Si antes había que temerle, estructuralmente al padre, y esto se ha ido diluyendo... ¿a dónde habrán ido a parar, entonces, el miedo y la angustia que en última y primera instancia eran angustia y miedo a la castración? Nos preguntamos, en fin, si la ausencia del Miedo a la Autoridad, hoy tan peligrosamente generalizada, no será una de las razones de mayor incidencia en el incremento de las fobias o de las neurosis de angustia, o de esta moda ya no tan reciente de los ataques de pánico.

Remitiéndonos al tema de la culpa como elemento constitutivo del síndrome, nos encontramos con los siguientes elementos:

8) La prevalencia de la culpa en las figuras parentales y en los adultos en general, ante el establecimiento de límites y de sanciones normativas. Esta cuestión se halla

fuertemente agravada por el poco tiempo que los padres comparten en la actualidad con sus hijos.

La culpa que deviene por la imposibilidad inevitable de satisfacer todos las demandas de los jóvenes y pequeños, que deriva del deseo de que a aquéllos “no les falte nada”, tan instrumentado desde la cultura del consumo. Y lo que es más grave aún: el incremento de la culpabilidad que proviene del modo inmoral de la distribución de la riqueza que ensancha la franja de los excluidos del sistema económico y que, por ende, produce padres impedidos para darlo ya no “todo” sino, al menos, “algo”. Tal imposibilidad, que pasa a contrastar con la aparente opulencia de los bienes exhibidos por los medios masivos de comunicación genera en los progenitores no sólo culpa sino sensación de impotencia.

Bajo el fenómeno de la culpa subyace uno de los impedimentos decisivos en las figuras parentales a la hora de ejercer la función paterna de modos diversos. Se manifiesta, predominantemente, en aquellos progenitores que, por exceso de trabajo u otras causas, están poco tiempo con sus hijos, de modo que el hecho de ponerles límites – cuando están juntos – les resulta prácticamente imposible. Luego, hay adultos que no toleran las reacciones de llanto o las escenas de berrinches filiales puesto que les genera culpa provocar displacer en los mismos. Nos resulta particularmente importante recordar el lugar de la culpa en las Psicopatías. Aparece como una de las tres faltas fundamentales de la estructura psicopática: la falta de asunción de responsabilidades, la falta o casi ausencia de angustia en el psicópata (que sólo se angustia en sus momentos de crisis, es decir, cuando fracasan sus mecanismos psicopáticos) y la falta de remordimiento o de culpa.

Por último, cabe citar las dos modalidades generales que, de modo complejo y envolvente, dan sustento al S.F.P.F.:

9) El grave aumento de la indefensión y de la desprotección de los menores que, ante la carencia de límites, tienden hacia la autoagresión y hacia la violencia en todas sus formas.

10) La imposibilidad de padres, de adultos e instituciones, para establecer la ley, lo cual nos arroja hacia el más grave de los desamparos: el desamparo moral.

BIBLIOGRAFÍA

Acquesta, Miguel y Vergel G., Importancia de la Función Paterna, Guía de Cátedra. Seminario Función paterna en crisis: consecuencias en el desarrollo psíquico y en el comportamiento social. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Facultad de Ciencias Sociales. 2009.

Barylko, Jaime. El miedo a los hijos. Emecé Editores, Buenos Aires, 1992.

Bauman, Zygmunt. Modernidad líquida. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1999.

DSM IV, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Editorial Masson, 1995.

Freud, Sigmund. Inhibición, Síntoma y Angustia. Obras Completas. Amorrortu.

Henry, Ey; Tratado de Psiquiatría, Ed. Masson, Octava Edición, México, 1978.

Lewkowicz, I. Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Argentina. Paidós, 2004.

Rosenfeld, Herbert. Estados Psicóticos. Lumen, Madrid, 4ta Edición, 2000.

Segal, A. Introducción A la Obra de M. Klein. Paidós, Buenos Aires, 1978.

Para citar este artículo

Acquesta, Miguel Angel - Vergel, Graciela (18-03-2010). EL SÍNDROME DE LA FUNCIÓN PATERNA EN FUGA.

HOLOGRAMÁTICA - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ

Año VII, Número 12, V3, pp.73-83

ISSN 1668-5024

URL del Documento : <http://www.cienciated.com.ar/ra/doc.php?n=1220>